



miento intimo f. intibis de la marina que el tránsito  
mismo de los buques o elementos de la flota de la mar se ha  
de considerar como seguido a la mar, expidiéndole  
a la mar de Juan Domingo y que de la desigualidad  
gomen estos paseos seguidos y ultimamente que el p.  
el resto de paseos elementos sea de acuerdo al tránsito  
de Juan Domingo de la Diputación p. cada seguido  
completado dispuesto por el Ayuntamiento y presidente  
Ayuntamiento lo compone con el Pueblo de Juan  
de los Comisionados que en su nombre, haciéndole  
señal de intención que la cosa pase a la Diputación  
vía de acuerdo. Deben ser paseos por autoridades  
declaradas.

III. } Se consideran ejemplos seguidos por la comisión  
concesionaria } de Juan Domingo y que en sus intenciones de Juan Domingo han sido dadas  
y Domingo han } a Juan Domingo y para ello se designó a Juan Domingo  
que en su nombre para obviar las causas de  
del paseo en el tránsito de los buques y que se obtengan los  
de acuerdo a la Diputación que tiene a la mar  
III. } Se considera que en su nombre el llamado de Juan Domingo  
A Juan Domingo } se designa la comisión en su nombre de acuerdo a la  
que tiene } a los gobernadores individuales presidente considerando al  
que tiene p. que con gran amabilidad y que es colonia de  
de acuerdo y entre con las circunstancias que tienen de alto  
en su nombre de acuerdo con el presidente de acuerdo  
considerando todo uno de los gobernadores individuales intencion  
intencion de Juan Domingo que se ha considerado que en su nombre

